



**AREA:** DIR. GRAL. DE ADMON. Y FINANZAS  
**NO. DE OFICIO:** DGAF/046/2024  
**ASUNTO:** OFICIO ACLARATORIO DE PUNTO D.5.3  
DE TRANSPARENCIA DEL TITULO V Y OTRAS  
OBLIGACIONES DE LA LGCG.

ZUMPANGO DEL RIO, GRO., A 31 DE ENERO DE 2024.  
2024, "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMERITO DEL  
PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB."

**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
DE GUERRERO  
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE DE LO SOLICITADO EN EL PUNTO D.5.3. DE  
LOS REGISTROS DE TRANSPARENCIA DEL TITULO V Y DE OTRAS OBLIGACIONES, QUE SE REFIERE A  
QUE SI SE ESTABLECEN EN LA PAGINA DE INTERNET LOS ENLACES ELECTRONICOS QUE PERMITAN  
ACCEDER A LA INFORMACION FINANCIERA DE TODOS LOS ENTES PUBLICOS QUE CONFORMAN EL  
CORRESPONDIENTE ORDEN DE GOBIERNO, QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON  
PARAMUNICIPALES POR LO TANTO NO SE ESTABLECEN LOS ENLACES ELECTRONICOS EN LA PAGINA  
DE INTERNET

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARLE MUY CORDIALMENTE.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
EDUARDO NERI, GRO.  
**GABRIELA BERNAL DELOYA**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
2021-2024

C.C.P. ARCHIVO